

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE

A close-up, high-contrast photograph of a woman's face, showing her eyes and mouth. The lighting is dramatic, with deep shadows and bright highlights, giving the image a somber and intense feel. The woman's expression is one of sadness or distress.

MANUAL DE ATENCIÓN PARA  
MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA



Primer manual del Instituto de la  
Mujer Duranguense

DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS  
DE VIOLENCIA

(PROPUESTA 2009)

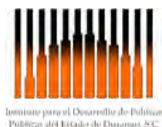
Queda Prohibida, salvo excepción prevista en la ley, la reproducción y distribución total o parcial de la información contenida en este documento, así como de su diseño e ilustración sin previa autorización de los propietarios intelectuales.

Derechos Reservados: Instituto de la Mujer Duranguense del Estado de Durango

**INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE**



Elaborado por:  
Instituto para el Desarrollo de Políticas  
Públicas del Estado de Durango, S. C.  
Bruno Martínez # 203 Nte.  
Tel: (618) 827.93.06



Diseño de Portadas e Interiores:

Editorial Letra Virtual  
Bruno Martínez # 203 Nte.  
Tel: (618) 158.86.68 y 69



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>ALCANCES.....</b>	<b>9</b>
<b>LIMITE.....</b>	<b>9</b>
<b>METODOLOGÍA UTILIZADA.....</b>	<b>10</b>
<b>OBJETIVO.....</b>	<b>15</b>
<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>17</b>
1. ¿CÓMO ABORDAR EL TEMA?.....	25
2. CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LA MUJER MALTRATADA.....	31
3. MUJER VIOLENTADA.....	43
4. TIPOS DE VIOLENCIA.....	47
5. LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA.....	51
6. EL AGRESOR.....	57
7. FALSOS INDICIOS.....	63
8. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.....	67
9. ORIENTACIÓN LEGAL.....	73
10. QUÉ HACER SI LAS AUTORIDADES NO LA ATIENDEN.....	89
11. CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA SEGURIDAD.....	93
12. REFUGIO “LA ESPERANZA”.....	99
13. ANEXOS.....	103





PRESENTACIÓN, ALCANCES, LÍMITES,  
METODOLOGÍA UTILIZADA, OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN







## PRESENTACIÓN

El presente documento es un manual que permitirá al personal institucional brindar orientación a mujeres víctimas de violencia. Para su mejor comprensión, es preciso que la persona que lo utilice haya recibido una capacitación previa que permita conocer conceptos básicos que faciliten su manejo con mayor éxito; la realización de este manual es una modesta contribución al cambio que se ha empezado a generar en el entorno a las mujeres y las desigualdades que han tenido que enfrentar.

Es de gran reconocimiento, la tarea que realiza el instituto de la mujer en el Estado de Durango ya que su labor es pionera en trabajos de esta categoría, se orienta a brindar a las mujeres una opción en la búsqueda de ayuda para una vida libre de violencia.

## ALCANCES

Es un instrumento de apoyo para brindar un mejor servicio a quienes buscan ayuda e información en una situación de violencia.

Cuenta con información básica de una manera ordenada. Brinda los niveles de intervención correspondientes a las autoridades.

Facilita la labor del funcionario y logra direccionar adecuadamente a las mujeres que buscan ayuda en las instituciones.

Cuenta con los apartados mínimos, a partir de una entrevista realizada al personal gubernamental encargado de atender estas situaciones en veinte municipios del Estado de Durango donde se ve reflejado el diagnóstico de situación y sus circunstancias en 2009.

## LIMITES

La información aquí contenida es perceptible y por su propio concepto es necesario mantenerla actualizada mediante el registro de experiencias y avances, estudio de casos y registros bibliohemerográficos.

Su propósito no es el brindar ayuda especializada, es únicamente una guía para el personal que atienden a mujeres víctimas de violencia. No es más, pero tampoco menos

Presenta información que puede ser utilizada de manera generalizada sin particularizar en un caso tipo.

No tenemos noticia de otro manual a nivel nacional y tampoco local que sirva de antecedente o parámetro, para lograr mejoras en la atención a mujeres que viven este problema, pero si tiene el gran compromiso institucional y personal de un grupo de académicos e investigadores en este campo que atendieron la convocatoria del Instituto de la Mujer Duranguense, para los propósitos aquí señalados.

## **METODOLOGÍA UTILIZADA**

### **ACCIONES Y LIMITACIONES:**

**P**ara la elaboración de este manual, trabajaron en equipo las instituciones del Estado de Durango y los Municipios involucrados en la atención a las mujeres que sufren violencia. Para establecer un punto de partida se realizó un estudio exploratorio descriptivo que sirve para encontrar los datos de investigación, lo que posteriormente permitió diseñar un cuestionario, que se aplicó a las personas que laboran en instituciones públicas, mismo que permitió obtener un diagnóstico de la situación actual sobre la manera en que se atiende a las mujeres.

La recopilación de la información se llevó a cabo de una manera transaccional debido a que en un solo tiempo se realizó la recolección de datos (2009).

Se utilizó una “muestra de conveniencia” debido a que no se seleccionaron procedimientos por causalidad, sino que más bien fueron designados por el interés de los municipios en brindar atención a este problema; se llama de conveniencia debido a que no se tenía la certeza de que en todas las instituciones respondieran al estudio y sus exigencias técnico metodológicas.

Para realizar el presente manual, fue necesaria la colaboración de los municipios que se encuentran ubicados en las cinco regiones del Estado de Durango, y con ello, manejar una visión más compleja que permitiera realizar un método comparativo de las formas de prestar atención y servicio hasta la fecha.

Con la finalidad de adquirir la información principal que añade el proyecto, se enfocó única y exclusivamente a instituciones que atienden a mujeres víctimas de violencia.

### LAS CIRCUNSTANCIAS:

Se tomaron en cuenta veinte municipios de la Entidad, en donde se llevó a cabo el estudio exploratorio descriptivo en las instituciones públicas mencionadas en la tabla 1.

N°	MUNICIPIO	DIF	INSTITUTO DE LA MUJER DURANGUENSE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	HOSPITAL GENERAL
1	Canatlán				
2	Cuencamé				
3	El oro				
4	Gómez Palacio				
5	Guadalupe Victoria				
6	Guanaceví				
7	Indé				
8	Mapimí				
9	Mezquital				
10	Nombre de Dios				
11	Nuevo Ideal				
12	Panuco de Coronado				
13	Peñón Blanco				
14	Poanas				
15	Pueblo Nuevo				
16	Rodeo				
17	San Juan del Río				
18	Santiago Papasquiaro				
19	Tepehuanes				
20	Vicente Guerrero				

Tabla 1

Se intentó entrevistar al personal de las dependencias elegidas, pero por cuestiones de tiempo y disponibilidad de los funcionarios para participar en el diagnóstico esto no fue posible. A continuación se presenta el listado de los participantes en este manual (Tabla 2).

Existen dos tipos de datos:

- a) Los primarios, que tienen el propósito específico de dirigirlos al problema de la investigación. Los cuales se obtuvieron con las entrevistas realizadas.
- b) Los datos secundarios se recopilan para propósitos distintos al problema que se resuelve. En el proyecto de este manual se utilizaron libros, revistas especializadas en género y atención a la mujer que sufre violencia.

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
CANATLÁN	EMILIANO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR	DIF MUNICIPAL
CANATLÁN	MARÍA DE LOURDES SOTO AVITIA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
CANATLÁN	ELVIA ESTRADA BLANDO	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL
CANATLÁN	CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ H.	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL
CANATLÁN	MARIBEL FRANCO ARREOLA	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL
CANATLÁN	JOSÉ ADRIAN GUERRECA HERNÁNDEZ	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA
CUENCAME	LIC. DIMITRI GUEVARA HERRERA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	DIF MUNICIPAL
EL ORO	GLADYS ROCÍO BUSTAMANTE PÁEZ	TRABAJADORA SOCIAL	HOSPITAL GENERAL LOCAL
EL ORO	DRA. MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	MEDICO GENERAL (EPIDEMIOLOGIA)	SECTOR SALUD

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
EL ORO	CELIA H. GUZMÁN CEPEDA	PSICÓLOGA	HOSPITAL GENERAL LOCAL Y DIF MPAL.
GÓMEZ PALACIO	ANGÉLICA MARÍA OLAGUE HERNÁNDEZ	DIRECTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE VICTORIA	ROBERTO RETANA VILLARREAL	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL
GUADALUPE VICTORIA	MARGARITA ROCÍO AYALA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
GUANACEVÍ	ROSA JUDITH ARZOLA RODRÍGUEZ	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
GUANACEVÍ	BRENDA PÉREZ ESPARZA	DIRECTORA	DIF MUNICIPAL
GUANACEVÍ	ELIA LORENA ORTIZ DE ARZOLA	PRESIDENTA	DIF MUNICIPAL
INDÉ	MARÍA GPE. BUSTAMANTE	PRESIDENTA	DIF MUNICIPAL
INDÉ	MARCELINA RUBIO	DIRECTORA	DIF MUNICIPAL
MAPIMI	LIDIA PÉREZ CHAVARRÍA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
NOMBRE DE DIOS	DOLORES MARÍA ISABEL CONTRERAS B.	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL
NUEVO IDEAL	YESENIA MARTÍNEZ CARRILLO	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
NUEVO IDEAL	MARCO ANTONIO ÁVILA	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA
NUEVO IDEAL	MARIBEL RODRÍGUEZ S.	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL
PANUCO DE CORONADO	MA. LEONIREZ GARCÍA RAMÍREZ	DELEGADA MUNICIPAL	DIF MUNICIPAL
PEÑÓN BLANCO	ERENDIRA KARINA MORENO BENICIO	SINDICA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL
POANAS	MARÍA EVA SALAS DELGADILLO	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
POANAS	GABRIELA ÁLVAREZ R.	SECRETARIA / ASESORÍA JURÍDICA	DIF MUNICIPAL

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA
POANAS	MARISOL BAYONA BRAVO	ASESOR JURÍDICO	DIF MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO	CLAUDIA MELINA CAMPA DUARTE	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO	NORA E. ESCALANTE A.	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL
PUEBLO NUEVO	EDITH DE LEÓN REYES	SUBDELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LA MUJER, EL MENOR Y LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL
RODEO	MARTHA PEDROZA	PRESIDENTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
RODEO	LIC. ROSA ALEJANDRA URIBE SARMIENTO	JUEZ ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RIO	SONIA JANETH GÁNDARA ZAVALA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN JUAN DEL RIO	YAZMIN LÓPEZ VALLES	SECRETARIA	DIF MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RIO	JESSICA SOTO PRADO	COORDINADORA	DIF MUNICIPAL
SAN JUAN DEL RIO	MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ OROZCO	COORDINADORA DE VALORES FAMILIARES	DIF MUNICIPAL
SANTIAGO PAPASQUIARO	MA. ASCENCIÓN I. MARTÍNEZ FAVELA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TEPEHUANES	MA. MARGARITA ESCARPITA S.	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
VICENTE GUERRERO	MARÍA LUDIVINA CAZADA VÁZQUEZ	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Tabla 2

Sin duda el reto aceptado, es que sume las experiencias recogidas por las personas y usuarios interesados para que de una manera sistemática se defina un perfil metodológico más riguroso, pero siempre con elevados compromisos éticos y sociales.

## OBJETIVO

El objetivo específico de este documento es que sea una herramienta útil y eficaz en la manera de brindar atención hacia las mujeres bajo un modelo de atención interinstitucional y multidisciplinario en el cual el esfuerzo humano, material y presupuestal de las instituciones y los servidores públicos involucrados, que en esta tarea permitan con el tiempo y sus experiencias, enriquecer este primer esfuerzo.

El instituto de la Mujer del Estado de Durango realizó este documento como una herramienta de prevención anticipada al problema de atención a la violencia que sufren las mujeres. Si bien sabemos que este problema es de seguridad y salud, no podemos olvidar que su origen es específicamente social, ya que somos las personas quienes marcamos diferencias entre hombres y mujeres dejando a estas últimas en desventaja. Es un problema de educación, que marca diferencias de género, debemos estar consientes que no es nuestra culpa el vivir este problema, pero si es nuestra responsabilidad atenderlo y tratar de abatirlo desde nuestro ámbito de acción y con los límites de nuestras posibilidades.

La guía que en estos momentos ponemos al alcance de lectores y usuarios es un instrumento de gran utilidad para conocer y saber cómo actuar ante la violencia doméstica. Además, es un manual para desenmascarar muchas actuaciones o situaciones de maltrato que, en reiteradas ocasiones, se confunden en una ola de sentimientos y culpa.

En esta guía se encuentra la información para poder hacer frente a este problema, o poder ayudar a las personas en esta situación a tomar la decisión correcta: protegerse, denunciar, hacer frente al agresor y acabar con el sufrimiento y la angustia de una relación compleja y dolorosa.

La atención a la víctima y al agresor del círculo de violencia familiar es integral y holística, está regulada en un marco jurídico estatal y federal en el que participan en un ambiente de coordinación los sectores público, privado y social.

Las acciones se encaminan hacia la prevención de la conducta más que a su corrección, establecidas como una política pública de naturaleza transversal.

La comprensión de los estados anímicos, los tiempos de los procesos judiciales o los recursos y apoyos con los que puede contar una mujer en el proceso de búsqueda de soluciones, se compilan brevemente en este modelo.

Educar en igualdad a los más pequeños es el camino más seguro para evitar los comportamientos “machistas” y las ideas “sexistas”, que perpetúan la falsa creencia de superioridad del hombre sobre la mujer. La prevención y la educación deben ser los principales instrumentos en la lucha contra los malos tratos, sin embargo, paralelo a este camino de futuro debemos continuar con las medidas de protección y ayuda a las mujeres que sufren violencia en el ámbito doméstico.

Deben incrementarse las actuaciones para que las mujeres víctimas de violencia abandonen tal circunstancia y puedan comenzar una mejor vida, alejadas de sus agresores.

La erradicación de este problema es competencia de todas las autoridades. Resulta claro que todos los ciudadanos estamos implicados en esta tarea; en la lucha por el respeto a los derechos de toda persona.

El presente manual ha sido elaborado por el Instituto de la Mujer en el Estado de Durango bajo la supervisión de su Directora la M.P.P. Aydeé Maricarmen González Alvarado en coordinación con el Instituto para el Desarrollo de Políticas Públicas del Estado de Durango. S.C.

Los alcances del trabajo realizado son una contribución a lo que todavía falta por realizar: concretar la equidad de género en nuestro Estado, que en nuestro país apenas comienza. El Instituto de la Mujer Duranguense como parte de su misión y visión aporta sus mejores esfuerzos en el área, más espera que en esta tarea que apenas empieza, se convierta en acción constante y comprometida de todos los sectores de la sociedad.



Cumplimos así una parte de nuestras funciones; la de ofrecer a las mujeres el cumplimiento pleno de sus derechos y búsqueda de su participación igualitaria en nuestra sociedad.

Conscientes del grave problema que es la violencia física que sufren las Mujeres reconocemos que este trabajo si bien no soluciona la problemática, si ofrece una herramienta al funcionario público que brinda la atención a las mujeres que se lo solicitan. Por lo tanto sabemos qué hacer, y eso, por si mismo es trascendente.

## JUSTIFICACIÓN

La violencia que padecen las mujeres en México ha estado inmersa en la historia de su cultura a lo largo de los siglos y ha tenido y tiene lugar en todas las clases o estructuras sociales y en todas las escalas económicas se tenga plena conciencia de ello, o sea una práctica no evidente frente a principios y valores practicables.

En general, las agresiones combinan varias modalidades de violencia que van desde la marginación económica, a la agresión sexual, psicológica y a los ataques físicos, éstos gran número de ocasiones, algunos con resultados fatales.

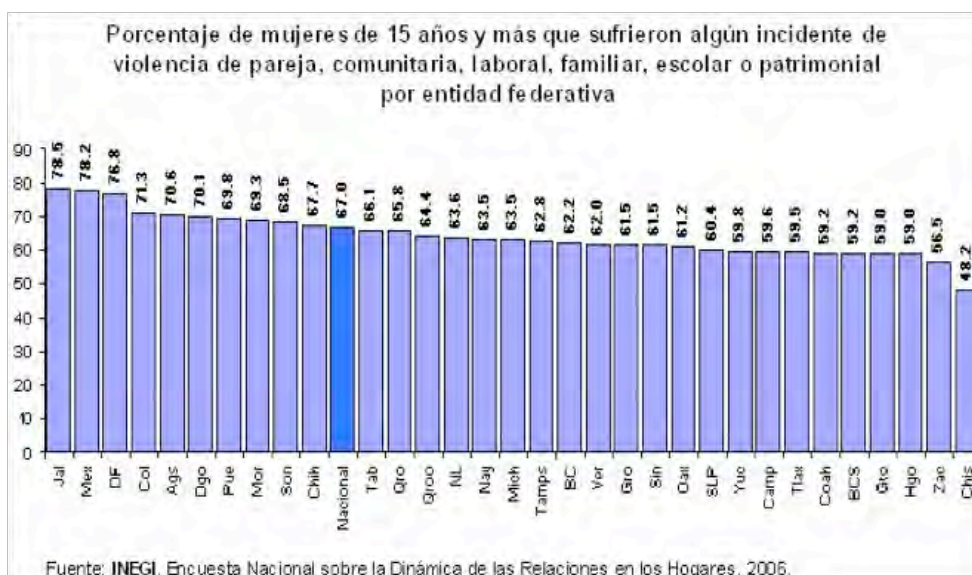
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta a nivel nacional las estadísticas que permiten cuantificar los casos de violencia en los que viven las mujeres mediante la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INDEREH) realizada en el 2006 los datos que mencionaremos a continuación son extraídos de ésta, ya que es la única en su tipo y la más confiable.

### **Mujeres violentadas por su pareja a nivel nacional y estatal.**

Entre los incidentes de violencia familiar más frecuentemente vividos por las mujeres están los de índole emocional (15.4%), mientras que 2.9% declaró haber sido objeto de violencia física y 1% económica.

En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el Estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).



El entidad con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

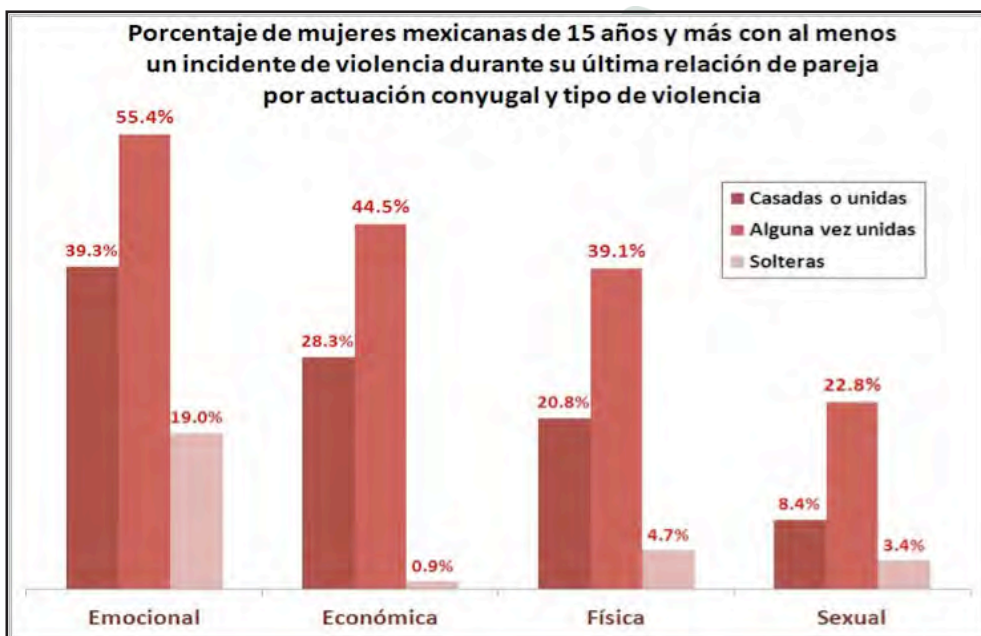
### Violencia de pareja

Según resultados de esta misma encuesta, de cada 100 mujeres de 15 años y más, 43 declararon haber vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación de pareja. En ésta se muestra que la violencia emocional, así como la económica, son las

que más enfrentan las mujeres; en tanto que la física y la sexual la sufren en menor medida, independientemente de su estado conyugal.

En general, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) presentan niveles más altos de violencia que los reportados por casadas o unidas y solteras, en los cuatro tipos de violencia: 55.4% violencia emocional, 44.5% violencia económica, 39.1% violencia física y 22.8% violencia sexual.

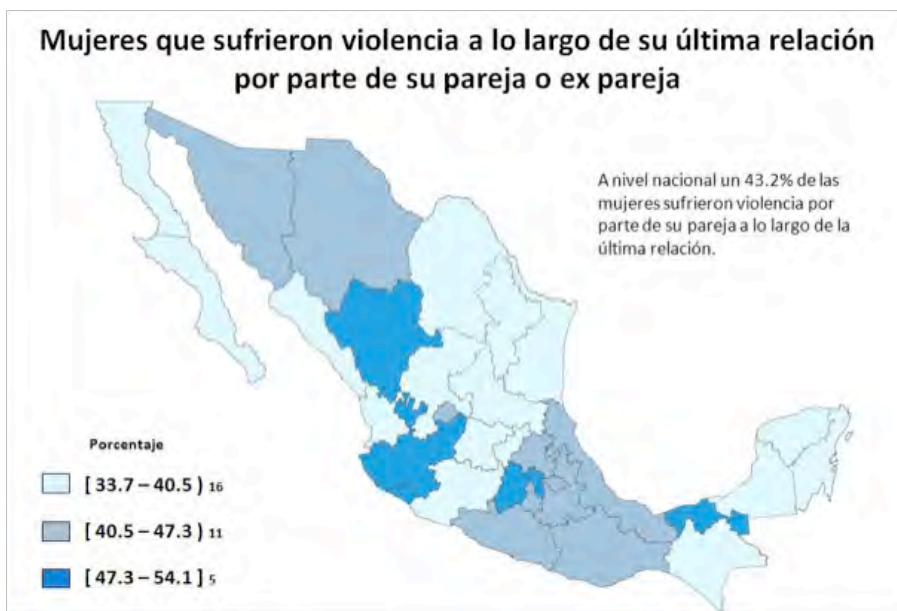
Las diez entidades con las prevalencias más altas de violencia de pareja son, en orden decreciente: México, Jalisco, Colima, Durango, Tabasco, Puebla, Morelos, Guerrero, Aguascalientes y Oaxaca; en todas ellas más de la mitad de las mujeres unidas y alguna vez unidas, han enfrentado o enfrentaron violencia por parte de su última pareja.



En Durango el porcentual de mujeres maltratadas a lo largo de su relación es una de las más altas del país, al encontrarse en el cuarto lugar, sólo por debajo de México, Jalisco y Colima.

El número de mujeres agredidas por su esposo en el último año de su relación:

47.9% de las mujeres duranguenses manifiestan padecer al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses de relación con su pareja.



## Tipo y clase de violencia

Las agresiones hacia las mujeres por parte de su pareja, suelen agruparse en: emocionales, económicas, físicas y sexuales. Las emocionales son las de mayor presencia.

## Muertes intencionales o por violencia

En 2007, las muertes intencionales o por violencia representaron 2.6% de las defunciones totales y 27.1% de las muertes por lesiones, las cuales comprenden a los decesos por accidentes, homicidios y suicidios.

Del total de muertes por violencia registradas en el país en ese año, alrededor de 2 mil eran de mujeres y 11 mil varones, lo que arroja una tasa de 3.5 y 21.9 decesos intencionales por cada 100 mil mujeres y varones, respectivamente.

En las muertes por violencia, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte y en segundo lugar se encuentra el suicidio. Los suicidios tienen un peso porcentual mayor dentro de las muertes por violencia de mujeres (41.7%) que entre los varones (31.8%), en tanto que los homicidios presentan el caso contrario, una importancia relativa mayor entre los varones (68.2%) que la que se aprecia entre las mujeres (58.3%).

La frecuencia de los homicidios presenta una tendencia a la baja, en tanto que la de los suicidios muestra un aumento en sus cifras, en particular en el caso de las mujeres. Entre 1990 y 2006 la tasa de homicidios de mujeres descendió de 3.6 a 2.4 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios aumentó de 0.9 a 1.7 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años y más, registrando su más alto nivel en el grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad: 3.4 suicidios por cada 100 mil mujeres de ese rango de edad.

En 2007, trece entidades federativas registraron una tasa de homicidios de mujeres por encima de la nacional (2 homicidios por cada 100 mil mujeres), entre ellas sobresale con la tasa más alta el estado de Guerrero (5 por cada 100 mil mujeres). En tanto, once estados reportan tasas de homicidios de varones por encima del promedio nacional, cuyo nivel es de 14.9

por cada 100 mil varones; en primer lugar se encuentra Guerrero con una tasa de 44.9 por cada 100 mil varones.

Con respecto a los suicidios, se registran dieciocho entidades federativas con tasas de suicidio de mujeres que superan a la nacional (1.8 por cada 100 mil mujeres de 10 años y más), de ellas destaca Quintana Roo que tiene una tasa de 8.6 por cada 100 mil. Relativo a los suicidios de varones, ese año dieciséis estados presentan niveles por arriba del nivel nacional (8.7 suicidios por cada 100 mil varones de 10 años y más), de los que sobresale el Estado de Quintana Roo con 31 suicidios por cada 100 mil varones.<sup>1</sup>

La violencia familiar entre otros factores procede de aspectos relacionados con: la pobreza, el desempleo y la desintegración social, lo cual constituye también un problema de orden económico que a su vez está asociado a la carencia de programas sociales destinados a promover la generación de empleo, vivienda, educación, salud, deporte, esparcimiento e integración familiar.

### ¿Qué es la Violencia contra las Mujeres?

Es cualquier acto de violencia ejercida sobre una persona por el hecho de haber nacido mujer. No es un problema individual de cada mujer que sufre violencia y por tanto, aunque ella intente cambiar el comportamiento y tratar de satisfacer las demandas de la pareja para evitar que se produzcan crisis, esta estrategia no dará resultado y las situaciones de abuso, agresión y máxima tensión se repetirán periódicamente a voluntad del agresor, y volverán a ocurrir en una escala cada vez mayor, tras un breve periodo de “arrepentimiento y perdón” por parte del agresor.

Cuando se está soportando un situación de violencia, la autoestima de las mujeres están muy deteriorada, como consecuencia de vivir soportando continuamente insultos, humillaciones, control del dinero, desprecios, coacciones, miedo, imposición del acto sexual.

<sup>1</sup> FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006  
Gráfico: INEGI.

Muchas veces parece que resultará difícil superar esa situación, pero es fundamental plantearse que sí es posible superar esa etapa de miedo y angustia, y tomar las decisiones necesarias para afrontar una nueva vida, dejando atrás la ansiedad y el terror.

**No se justifica la violencia hacia las mujeres.**

No existe ningún motivo que justifique el hecho de que alguien ejerza violencia física y psicológica contra su pareja, no hay excusas ni justificaciones para que miles de mujeres, niñas y niños vivan continuamente situaciones de violencia en sus diferentes facetas: terror, golpes y palizas, inseguridad, humillaciones, insultos, control del dinero, aislamiento, coacciones, imposición del acto sexual, golpes...

Mujeres   
Durango  
...mujer es poder

*“El secreto de la dicha en el amor  
consiste menos en ser ciego  
que en cerrar los ojos cuando hace falta”*

*Simone De Beauvoir*





COMO ABORDAR EL TEMA





*“La Mujer es la compañera del hombre,  
dotada de las mismas capacidades mentales.  
Ella tiene derecho a participar  
en los más mínimos detalles de las actividades del hombre  
y tiene el mismo derecho que él a la libertad”*

*Mahatma Gandhí (1869-1948)*

## 1. ¿CÓMO ABORDAR EL TEMA?

Es muy importante la forma como se le pregunta a la mujer acerca de la violencia pues de ello depende que ésta revele o no la situación en que se encuentra. Si las preguntas se hacen con tacto y comprensión, es más probable que responda con la verdad. Las mujeres están más dispuestas a hablar sobre el abuso si perciben que la persona que las atiende las comprende por lo tanto les resulta fácil hablarle.

Es bueno que en el lugar en el que se atiende, se encuentren folletos o carteles referentes a la violencia en el hogar, las mujeres pueden sentirse más cómodas y dispuestas a hablar sobre el abuso. De acuerdo a estudios se ha encontrado que en ocasiones es útil llevar prendido en la ropa un botón que diga: “Está bien que me hable sobre la violencia y el abuso en el hogar”.

Cuando haya signos obvios de abuso, como lesiones inexplicadas, no se debe preguntar:

- “¿Quién le hizo esto?”.

En su lugar puede decir:

- “La violencia es tan común en estos días, ¿le ha sucedido algo parecido?”

Esta forma de expresarse puede ayudar a que la mujer no sienta que las preguntas están dirigidas a ella en particular.



*“Cuando una mujer revela que es maltratada, es importante que haga preguntas con tacto y consideración, sin decirle qué debe hacer, pero ayudándola a examinar sus opciones. Lo que dice y aconseja suele influir en la actitud y acciones de las afectadas”.<sup>2</sup>*

Una vez que la mujer ha revelado el maltrato y la violencia, puede entonces preguntar:

- ¿Está casada o tiene pareja?
- ¿Cómo se siente? ó ¿Cómo esta?
- ¿Necesita ayuda?
- ¿Qué le gustaría hacer?

Nota: Las preguntas pueden ir surgiendo, en base a las respuestas o a la conversación que se pueda tener con la mujer, procure que sean preguntas abiertas y no aquellas en las que las respuesta solo sea un sí o no.

Hay que enfocarse a la necesidad que tiene la mujer en ese momento, e identificar el tipo de violencia que sufrió. Dependiendo de la respuesta y la observación que usted ha hecho sobre la mujer y su situación, se puede saber qué pasos seguir dentro del manual:

- Si se trata de violencia psicológica, vaya a la página No. 33
- Si requiere orientación legal, vaya a la página No. 35
- Si la respuesta fue que NO SABE, entonces continúe como sigue la lectura del manual.

---

<sup>2</sup> Cousins/Women and Law in Southern Africa (500). [http://info.k4health.org/pr/prs/sl11/l11chap6\\_2.shtml](http://info.k4health.org/pr/prs/sl11/l11chap6_2.shtml).

Se tiene que dar tiempo a las preguntas y respuestas, ya que estas deben encaminarse hacia problemas de salud, económico o familiar, algunas veces eso conduce a la mujer a reconocer la violencia, es difícil reconocer a las mujeres que sufren abuso. Deberá tener presente que, contrariamente a lo que se cree en general, las lesiones físicas no constituyen el síntoma más común de abuso en las mujeres. Más comunes son las varias enfermedades crónicas sin causa física aparente. Esas enfermedades y otros síntomas clave dan la señal de alarma de la posible violencia y abuso sexual en el hogar que deberá despertar las sospechas.

Las siguientes son las características que adquiere una mujer que ha sido víctima de maltrato, puede ocurrir que tenga solo una de estas, o varias.





*“Ante las atrocidades tenemos que tomar partido.  
El silencio estimula al verdugo”*

*Ellie Wiesel. Nobel de la Paz 1986*



CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LA MUJER MALTRATADA



*“La hora perfecta de la agresividad  
es conseguir que la víctima admire al verdugo”*

*Victoria San. Psicóloga.*



## 2. CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DE LA MUJER MALTRATADA

Estas características se presentan después de que la mujer fue violentada no antes:

- **Autoestima Variable**

La autoestima es el sentimiento de valor que tiene el ser humano por sí mismo, de la manera de ser, del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que define la personalidad.

Poseer una autoestima variable quiere decir que cambia en base a los reconocimientos, rechazos, halagos y menosprecios que reciba. Es decir la mujer, se siente bien cuando el agresor le dice: “te quiero mucho” “te quedó rica la comida”, etc. ya que se siente querida, halagada; sin embargo cuando es menospreciada, rechazada o humillada, donde se le hacen comentarios como: “no sirves para nada”, “estas gorda”, “hueles mal”, por incluir algunos, es por esto que su autoestima se balancea entre halagos e insultos.

- **Interiorización del Machismo**<sup>3</sup>

El machismo es el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias destinadas a justificar y promover el mantenimiento de actitudes discriminatorias contra las mujeres. A partir de la educación que se nos ha dado dentro de la sociedad, se nos hace creer que es normal y natural, que el hombre ejerza el poder y tome las decisiones importantes en la pareja.

<sup>3</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Machismo>



El machismo asumido y socialmente consentido favorece que en las relaciones de género se den diversas formas de manipulación masculina sobre las mujeres.

A lo largo del tiempo al varón se le ha inculcado la idea de ser superior sobre la mujer y a ésta se le ha educado como sumisa y obediente.

Interiorizar el machismo es aceptarlo y además defenderlo como parte de la cultura y formación que se nos ha dado.

- **Antecedentes Parentales de Violencia Familiar**

Un antecedente parental es un hecho que se vivió con anterioridad con sus padres o su familia; esto quiere decir que cuentan con un pasado en el que su padre fue un hombre violento, y tienden a elegir parejas violentas, porque para ellas es normal.

- **Vivencia y Transmisión de Roles Sexistas**

Por el hecho de ser mujer, desde que nace, se piensa que es inferior, que no puede decidir sobre su cuerpo, que es propiedad del hombre, que la violencia contra ellas es natural. Todavía, se cree que las mujeres sólo sirven para casarse y tener hijos.

- **Poco o Nulo Margen en la Toma de Decisiones de la Vida de Pareja y de su Propia Vida**

La toma de decisiones a nivel individual en la mujer es caracterizada porque una persona haga uso de su razonamiento y pensamiento para elegir una decisión a un problema que se le presente en la vida; importa la elección de un camino a seguir, por lo que en un estado anterior deben evaluarse alternativas de acción. Si estas últimas no están presentes, no existirá decisión.

Raramente se le da la oportunidad de participar en las decisiones de la familia, no se le permite salir, “sin permiso del marido”, y no se le permite opinar.

• **Baja Interiorización de Valores Sociales y Democráticos**

La definición de valor, es aquella escala ética y moral que la mujer posee a la hora de actuar; se relaciona estrechamente con la educación que cada uno ha recibido desde pequeño. Ésta es la que le ayuda a distinguir lo bueno de lo malo y la que, fijará sus valores.

Los valores sociales son el componente principal para mantener buenas y armoniosas relaciones en la vida. Como valores sociales podemos mencionar la paz, respeto, igualdad, fraternidad, solidaridad, dignidad, cooperación, honestidad, honradez, libertad, responsabilidad, amor y sinceridad.

Por su parte los valores democráticos son las características, las cualidades, las ideas y creencias aceptadas en una sociedad, que deben dirigirla a lograr que el proceso democrático se consolide y sea exitoso.

Suelen presentarse también otras características como las que se describen a continuación y a demás se da la pauta para reconocerlas en la mujer.

CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MANIFIESTA?	¿CÓMO SE IDENTIFICA?
<b>MIEDO</b>	Estado anímico en el que la mujer se siente amenazada y su organismo sufre transformaciones intensas	Descargas de adrenalina que pueden significar eficacia en las reacciones para la sobrevivencia o parálisis de las acciones que significarían una posibilidad de sobrevivencia	Se niega hablar o habla entrecortado, tartamudea, llora o ríe nerviosamente, no se entiende lo que dice, requiere de tiempo y espacio adecuado para tranquilizarse, necesita palabras que le hagan sentir protección



CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MANIFIESTA?	¿CÓMO SE IDENTIFICA?
<b>ESTRÉS</b>	Estado alterado del sistema nervioso que impacta negativamente en todo el organismo	Insomnio, trastornos alimenticios, irritabilidad, inestabilidad anímica, cambios humor, dolores de cabeza o malestares diversos	Habla rápido, se mueve desesperadamente, está inquieta, no mantiene la mirada, se atropella al hablar, no ordena sus pensamientos, hay presencia de llanto o risa nerviosa, manos frías o sudorosas
<b>CONMOCIÓN PSÍQUICA AGUDA</b>	Movimiento o perturbación violenta del cuerpo, convulsión, ataque histérico con violencia	Incapacidad de responder a estímulos de tranquilidad externos, llanto incontrolable, alucinaciones.	La mujer grita, llora, no logra calmarse, puede presentar signos de violencia con el personal que quiere ayudarla y con los objetos que le rodean
<b>CRISIS DE ANSIEDAD</b>	Reacciones físicas que surgen aparentemente de la nada, cambios importantes en el organismo como palpitations, sudoración, hambre incontrolada o falta de apetito, produce gastritis, colitis, etc.	<small>SE TRANSFORMA</small> Las reacciones físicas que pueden presentarse son: taquicardias, sensación de falta de respiración, opresión en el pecho, descargas de adrenalina, y un fuerte miedo a morir, no ve opción para salir del problema	Nerviosismo, aceleración de los movimientos, mirar a todas partes, no pueden sostener objetos, no hay concentración para hablar. Puede haber llanto, temblor en manos, movimientos de pies, inquietud generalizada
<b>DEPRESIÓN</b>	Tristeza constante por varios días, sin saber motivo	Ideación suicida, no se encuentra sentido a la vida, baja autoestima, mal concepto de sí misma	Tristeza manifiesta, descuido personal, maltrato hacia sí misma, cansancio, exceso o privación de sueño

CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MANIFIESTA?	¿CÓMO SE IDENTIFICA?
<b>DESORIENTACIÓN</b>	Confusión acerca del día, hora, lugar donde se encuentra, sobre sí misma u otras personas conocidas	Confusión generalizada	Respuestas confusas sobre cuestiones sencillas, como tiempo y lugar donde se encuentra
<b>AISLAMIENTO</b>	Incapacidad para comunicarse con familiares y conocidos. Negación a la vida social	La persona permanece en su casa sin comunicación con nadie, evita los contactos sociales, habla solo lo necesario y con las personas que necesita	Generalmente va acompañada de alguien que la convenció de salir, habla poco y deja que otro/a hable por ella, se siente incómoda en lugares públicos
<b>SOMETIMIENTO/DEPENDENCIA</b>	Sujeción voluntaria o involuntaria de la autonomía personal	No se tienen opiniones personales, no se toman decisiones y se piensa que no se tienen derecho a ello	Habla poco y/o deja que alguien más hable por ella, no es capaz de decidir nada por sí misma, sus respuestas frecuentes son "no sé"
<b>INCERTIDUMBRE</b>	Inseguridad y desconfianza por el futuro	Con miedo hacia lo que pueda suceder ante las acciones tomadas	Se muestra desconfianza ante las opciones que se le puedan ofrecer
<b>INDECISIONES</b>	Dudas y falta de resolución ante la problemática que vive	Incapacidad para evaluar los hechos y sus posibles soluciones	Bloqueo emocional que puede deberse al estrés postraumático después de la agresión



CARACTERÍSTICA	DEFINICIÓN	¿CÓMO SE MANIFIESTA?	¿CÓMO SE IDENTIFICA?
<b>CULPABILIZACIÓN</b>	Sentimiento de responsabilidad y/o remordimiento por las acciones realizadas o por eventos acontecidos sin intervención de la persona	Enojo y coraje contra sí misma se piensa que mediante acciones personales se puede mejorar la situación	Habla del hecho como si fuera su responsabilidad, dice que si ella mejora dejará de ser maltratada, expresa continuamente que es su culpa
<b>DESMOTIVACIÓN</b>	Desesperanza ante los obstáculos	Angustia, pérdida de entusiasmo y de la energía vital para hacer las cosas	Desgano, autocompasión, falta de ánimo para realizar cualquier cosa que mejore su situación
<b>IMPOTENCIA</b>	Incapacidad para resolver y asumir el control del problema, el problema se adueña de la persona	Se percibe al problema por encima de sí misma	El problema llena su mundo y la esclaviza de tal manera que no se ve salida
<b>TRASTORNOS ALIMENTICIOS</b>	Malos hábitos para comer	Se come en exceso o se deja de comer, no se respetan horarios para realizar comidas	Obesidad, sobre peso, delgadez, anemia
<b>TRASTORNOS DEL SUEÑO</b>	Malos hábitos de sueño	Dormir en exceso o no dormir, no tener horarios claros para dormir y despertar	Cansancio por insomnio, dolor de cabeza, ojeras, delgadez, distracción, modorra, bostezos continuos

• LA VIOLENCIA COMO CONDUCTA APRENDIDA

Otra de las características psicosociales de la mujer, y que es importante destacar es la indefensión aprendida.

Tanto la violencia como la pasividad ante ella son conductas aprendidas.

El usuario del manual debe tener en cuenta que la mujer violentada no es capaz de separarse de la situación que está viviendo.

Debido a que generalmente (Martin Seligman) las mujeres afectadas por la violencia son incapaces de ayudarse a sí mismas. Esto es consecuencia del desgaste psicológico que provocan la continua exposición a la violencia y el desprecio.

La mujer no se puede defender o es incapaz de hacerlo cuando fue expuesta a peligros físicos y no es advertida o ayudada a evitarlos, se le sobrecarga con trabajos, se le hace pasar por torpe, descuidada, ignorante, etc.

La mujer maltratada debe saber que generalmente no basta con su decisión para poner fin a la violencia, debe pedir apoyos profesionales para romper con esa situación. “TIENE DERECHO A RECIBIR AYUDA”.

- **Recomendaciones a la persona que presta la atención**

Se debe tener en cuenta que se puede ayudar a resolver el problema de la violencia si se aprende la forma en qué se debe preguntar a las afectadas, reconocer mejor los signos que pueden distinguir a las víctimas de la violencia, y ayudar a las mujeres a preparar un plan de seguridad personal para protegerse a sí mismas.

Suele ocurrir que, quienes son los encargados de prestar atención contribuyen a la opresión de la mujer por lo que es indispensable que tome en consideración la sensibilización para tocar el tema. Esto es muy importante, ya que en ocasiones se vuelve a victimizar a la persona. Ayuda mucho decirle a la mujer “este es un problema muy común pero se está trabajando para combatirlo”.

La siguiente es una tabla comparativa que describe las recomendaciones sobre aquello que se debe o no se debe hacer.



NO HACER	QUE HACER
<p><b>Considerar normal la opresión.</b> No reaccionar cuando le revela el abuso. Aceptar que la intimidación es normal en las relaciones. Creer que el abuso es el resultado natural de la desobediencia de la mujer al compañero.</p>	<p><b>Promueva el acceso a los servicios comunitarios.</b> Entérese de los recursos de la comunidad. ¿Existe un servicio de consultas telefónicas directas o un refugio para mujeres maltratadas?</p>
<p><b>Violación de la información confidencial.</b> Entrevistas delante de la familia. Contarles a los colegas las cuestiones confidenciales discutidas sin consentimiento de la mujer afectada. Llamar a la policía sin el consentimiento de la mujer.</p>	<p><b>Respete el carácter confidencial de la información.</b> Todas las discusiones se llevarán a cabo en privado, sin otros familiares presentes. Esto es indispensable para establecer un clima de confianza y por la seguridad del cliente.</p>
<p><b>Trivializar y subestimar el abuso.</b> No tomar en serio el peligro que ella siente Suponer que si ha aguantado tantos años de abuso, no puede ser tan malo</p>	<p><b>Crea en las experiencias de la mujer o válidelas.</b> Escuche y crea en ella reconozca sus sentimientos y hágale saber que no está sola: muchas mujeres tienen experiencias parecidas</p>
<p><b>Ignorar su necesidad de seguridad.</b> No reconocer que se siente en peligro. Omitir preguntarle: ¿no es peligroso ir a su casa? ¿Tiene un lugar a donde ir si empeora la situación?</p>	<p><b>Ayúdele a planear su seguridad futura.</b> ¿Que ha tratado de hacer en el pasado para mantenerse segura? ¿Da resultado? ¿Tiene un lugar a donde ir si necesita escapar?</p>
<p><b>No respetar su autonomía.</b> Decirle que pida el divorcio, que tome calmantes que vaya a un refugio, sesiones de orientación de parejas o intervención policial. Castigar a la mujer por no hacer lo que se le aconseja.</p>	<p><b>Respetar su autonomía.</b> Respete el derecho de la mujer a tomar decisiones en su vida, cuando esté preparada, ella es la experta en lo que toca a su vida.</p>



NO HACER	QUE HACER
<p><b>Culpar a la víctima.</b></p> <p>Preguntarle que hizo para provocar el abuso.</p> <p>Tratarla como si ella fuera la del problema:</p> <p>¿Por qué no lo deja?</p> <p>¿Por qué lo aguanta?</p> <p>¿Por qué deja que le haga eso?</p>	<p><b>Reconozca la injusticia.</b></p> <p>La violencia perpetrada contra ella no es culpa suya. Nadie merece ser maltratado.<sup>5</sup></p>





*“En el maltrato el efecto causado supera en mucho  
el hecho físico causante”*

*Juan Antonio Cobo Plana*

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



LA MUJER VIOLENTADA

*“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza,  
no habré vivido en vano”*

*Martin Luther King (1929-1968)*

### 3. LA MUJER VIOLENTADA

Una vez que la mujer ha aceptado el abuso que sufre, entonces debe preguntar ¿Cómo se siente, ante lo que le está sucediendo?

Las respuestas pueden variar según el grado de abuso en el que se encuentre, la siguiente tabla le presenta algunos ejemplos de preguntas que pueden dirigirse a la mujer a revelar la situación que vivió.

Por ejemplo:

Facilitador: - ¿Se ríe de ti?

Mujer: - Si, me dice que estoy fea...

En este ejemplo ella está sufriendo una humillación, por lo que estamos frente a la violencia psicológica. Para una mejor comprensión observar la tabla que sigue.

PREGUNTAS	PUEDA DEDUCIR QUE ELLA SE SIENTE:
¿Se ríe de ti? ¿Se ríe de cómo vistes? ¿Te dice que estas gorda?	HUMILLADA
¿Te impide ver a tu familia o tener contacto con tus amigos, vecinos?	AISLADA
¿No te deja trabajar o estudiar?	IMPEDIDA DE SALIR A ESTUDIAR O TRABAJAR
¿Te quita el dinero que ganas? ¿No te da lo que requieres para las necesidades básicas?	CONTROLADA

PREGUNTAS	PUEDE DEDUCIR QUE ELLA SE SIENTE:
¿No te toma en cuenta para las decisiones? ¿Te desautoriza constantemente en presencia de los hijos, invitándoles a no tenerte en cuenta? ¿Te ignora?	DESAUTORIZADA

**NOTA:** Le recordamos que las preguntas presentadas en la tabla anterior son ejemplos por tal motivo pueden variar además de que en la plática pueden ir surgiendo nuevas posiciones no señaladas aquí mismo, todo depende de la conversación que entable y las respuestas que realice la mujer.

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



The background of the page features a stylized, abstract illustration of two faces. The face on the left is rendered in shades of red and orange, with a large, expressive eye that has a yellow and green patterned iris. The face on the right is rendered in shades of yellow and orange, with a large, expressive eye that has a blue iris. The overall style is reminiscent of modernist or expressionist art.

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



## TIPOS DE VIOLENCIA



*“La violencia es es miedo a los ideales  
de los demás.”*

*Mahatma Gandhí (1869-1948)*



#### 4. TIPOS DE VIOLENCIA

Identificada la situación anímica, ahora puede saber qué tipo de violencia es la que ella está sufriendo.

Debe entenderse por **violencia** el acto intencional y dirigido a dañar la integridad de la persona, con el objeto de someterla y controlarla.

Existen varios tipos de violencia, física, psíquica, sexual, entre otras.

De la conversación, que ha surgido con la mujer, puede ya identificar el tipo de violencia que sufre; a continuación se definen cada uno de ellos.

**La violencia física** es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, bofetadas, jalones de cabello, etc., causados con las manos o algún objeto o arma. Es la más visible.

Puede causar lesiones o daños que pueden ser entre otras, fracturas, deterioro a los sentidos, como la visión o vista, oído o audición, etc. Y en el peor de los casos homicidios.

- **La violencia emocional o psicológica<sup>6</sup> es:**

*“... la más difícil de delimitar. Se trata de algo más serio que un insulto. Incluye:*

<sup>6</sup> <http://www.yosoymadresoltera.com/frases-sobre-violencia-contra-las-mujeres/>.

- La humillación intensa y continuada.
- Las amenazas de violencia física.
- El control y vigilancia constante de las acciones del otro.
- Los cambios de humor sin lógica.
- La desaprobación continua... etc.”

*“La diferencia entre violencia física y psicológica<sup>7</sup> la define su objetivo. Mientras la física se define por la lesión que provoca, la psicológica queda descrita con palabras como sometimiento, humillación, dominio, miedo, esclavitud, etc.”*

Javier Medina

- **Violencia económica** es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la mujer. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el dinero, excluir a la mujer de la toma de decisiones financieras controlar sus gastos, etc.
- **Violencia sexual** es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la mujer y que por tanto atenta contra su libertad sexual, dignidad e integridad física. La mujer es obligada a tener relaciones sexuales, la obliga a realizar conductas sexuales no deseadas, el agresor se burla de su cuerpo, de su manera de hacer el amor, le toma fotografías desnuda sin su consentimiento<sup>8</sup>.

A partir de definiciones sabrá el tipo de violencia de la que está siendo víctima la mujer. Generalmente, la mujer sufre varios tipos de violencia a la vez. En este manual se le proporciona un cuestionario para identificar el tipo de violencia y el tipo de atención que se puede brindar, **diríjase al anexo 1.**

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Banda Bustamante, N. B. Modelo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Nosotras en la Violencia Familiar. APIS, Fundación para la Equidad, A.C.

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA

*“Abandonar puede tener justificación:  
abandonarse, no la tiene jamás”*

*Ralph Waldo Emerson (1803 -1882)*



## 5. LA MUJER ANTE LA VIOLENCIA

La violencia no aparece de pronto, generalmente se da en fases que van de menor a mayor.

La violencia tiene dos características fundamentales:

1. **Cíclica:** Cíclico quiere decir que se repite en un orden y se caracteriza por regresar al inicio.
2. **Creciente:** Creciente es la acción o efecto de crecer o ascender.



### La Primera Característica: Cíclica

Este ciclo se da en procesos más cortos de tiempo a medida que se repiten las conductas violentas. La violencia aparecerá de repente sin justificación ni control alguno sin que ella lo provoque.



En el proceso de la violencia es importante que recuerde que los ataques cada vez serán más frecuentes, intensos y peligrosos.

A continuación se presenta en qué consiste cada fase:

<b>Primera Fase:</b> <b>Acumulación de Tensión</b>	<b>Segunda Fase:</b> <b>Descarga de Violencia</b>	<b>Tercera fase:</b> <b>Luna de Miel</b>
<p>El agresor acumula ansiedad y tensión que lo lleva a explotar en enojo, culpando a la mujer de lo que está aconteciendo; empieza a agredir verbalmente, la mujer trata de justificarse, sin lograrlo.</p>	<p>Descarga incontrolada de la tensión acumulada en la primera fase. Las primeras veces se justifica quitando importancia a la agresión, negando el incidente o buscando explicaciones a la misma. Se da todo tipo de violencia desde gritos, insultos, bofetadas hasta llegar a la violencia extrema.</p>	<p>El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento. Reconocimiento de culpa. Resurgimiento de la relación. La mujer perdona porque quiere creer que será así, aunque en su confusión teme que se repita. Esta fase desaparece progresivamente a medida que aumenta de nuevo la tensión y se reproduce el ciclo.</p>

Entre las fases de luna de miel y tensión, el agresor generalmente hace campaña a su favor con familiares, amigos y la pareja mediante flores, regalos, o favores con la finalidad de ser perdonado.

**Segunda característica: CRECIENTE.**

Quiere decir que la violencia va a aumentando dependiendo del ciclo. Se describe la escala de violencia<sup>9</sup> en tres etapas:



A continuación se presenta en qué consiste cada etapa:

<b>Primera Etapa: Sutil</b>	<b>Segunda Etapa: Moderada</b>	<b>Tercera Etapa: Grave</b>
La violencia es sutil, toma forma de agresión psicológica. Consiste en atentados contra el autoestima de la mujer. El agresor la ridiculiza, ignora su presencia, no presta atención a lo que dice, se ríe de sus opiniones e iniciativas, la compara con otras personas, la corrige en público, etc. Estas conductas en un primer momento no parecen violentas pero ejercen un efecto devastador en la mujer provocando una disminución de sus defensas psicológicas.	Aparece la violencia verbal que viene reforzando la agresión psicológica, el agresor insulta, denigra y ofende a la mujer, comienza a amenazarla con agresión física, matarla o suicidarse. Va creando un clima de miedo constante. La ridiculiza en presencia de otras personas, le grita y la acusa de tener la culpa de todo. La mujer llega a un estado de debilitamiento, desequilibrio emocional y depresión que la lleva incluso a una consulta psiquiátrica.	Aparece la violencia física. Él la toma del brazo y se lo aprieta, a veces finge estar “jugando” para pellizcarla, producirle moretones, tirarle de los cabellos, empujarla. En algún momento le da una cachetada con la mano abierta. Después, siguen patadas y trancazos. Comienza a recurrir de objetos para lastimarla. En medio de toda esa agresión, le exige tener contactos sexuales. A veces la viola cuando está dormida.

<sup>9</sup> Banda Bustamante, N. B. Modelo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y de Género. Nosotras en la Violencia Familiar. APIS, Fundación para la Equidad, A.C

Se puede representar también como un espiral, de la siguiente forma:



Esta característica de la violencia (creciente) puede terminar en homicidio o suicidio. Se debe preguntar a la víctima, como empezó la violencia para identificar el nivel de riesgo en el que se halla.



INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



EL AGRESOR

*“Verdaderamente, el hombre es el rey de los animales,  
pues su brutalidad supera a la de éstos”*

*Leonardo Da Vinci (1452 - 1519)*

## 6. EL AGRESOR

**A** sí como se deben conocer las características de una mujer que sufre violencia es importante conocer el comportamiento del agresor, sus características y algunas advertencias que puede dar a la mujer sobre él.

El **Agresor** es quien realiza algún acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o lastimar física, psicoemocional o sexualmente a otra persona.

### Características que identifican al agresor:

Utiliza la violencia con el fin de doblegar la voluntad de la víctima.	Ve amenazado su poder en el ámbito familiar.
No es enfermo mental.	Impide la convivencia con la familia para controlar a la víctima
Selecciona a la víctima y escoge el lugar del ataque.	Critica constantemente con el ánimo de crear inseguridad y fomentar la dependencia.
Es machista.	No asume la responsabilidad de sus actos violentos ni considera el problema como propio.
Tiene una gran capacidad para hacer pensar a los demás que es inofensivo (doble cara).	Sí se da cuenta de su conducta violenta, la justifica, minimiza y culpa a la mujer.
Utiliza todo tipo de estrategias para lograr un único fin: que la mujer no se aleje o que vuelva a su lado.	Atribuye el problema a la propia conducta de la víctima, a la familia, el trabajo, la situación socioeconómica.
Fuera de casa puede ser educado, alegre, amable, seductor, solidario, atento, respetuoso (“buena gente”).	Una de sus estrategias es la de convencer a la mujer de que no puede vivir sin él, cuando en realidad es él quien depende “funcionalmente” de ella.

Manipula a la compañera ejerciendo el control sobre los bienes materiales.	Cuando la pareja ya no comparten la misma vivienda, utiliza las visitas a sus hijos para acercarse a su víctima y seguir maltratándola.
Entiende su equilibrio emocional como control absoluto del otro.	Siempre pide una segunda oportunidad.
Utiliza los celos para invadir y controlar la vida de la mujer.	Tiene generalmente antecedentes de violencia en su familia de origen.
Repetirá su conducta violenta en las sucesivas relaciones que mantenga con otras mujeres.	

### Estrategias defensivas del agresor

Traslada la responsabilidad de la agresión a la víctima, cuando afirma que miente, que está loca o que le provocó.

### Advertencias sobre el agresor

Como usuario del manual tenga en cuenta que los agresores no sólo provienen de sectores marginales. Pueden ser abogados, periodistas, policías, médicos, jueces, políticos, funcionarios, militares, etc. El hombre que golpea a la mujer utiliza la violencia como un comportamiento útil para dominar e infundir temor. El agresor tiene la creencia y valores tradicionales de que los hombres son mejores que las mujeres (machismo).

Se debe decir a la víctima, cosas como las siguientes:

***“En muchas ocasiones quizá tu agresor justifica su conducta violenta atribuyéndola a que tu comportamiento es inadecuado, porque no respetas sus deseos o no le prestas toda la atención que el exige.”***

***“No te golpea por ser alta o baja, gorda o flaca, necia o inteligente, licenciada o analfabeta... te golpea por ser mujer.”***



***“Lo que te está pasando les sucede a muchas mujeres en nuestro país y en el resto del mundo. Ocurre en todos los grupos sociales, sin distinción de edad, clase social, religión o raza, como mujer tienes derechos iguales a los del hombre, y él no debe lastimarte, ni faltarte al respeto o utilizarte como un objeto.”***

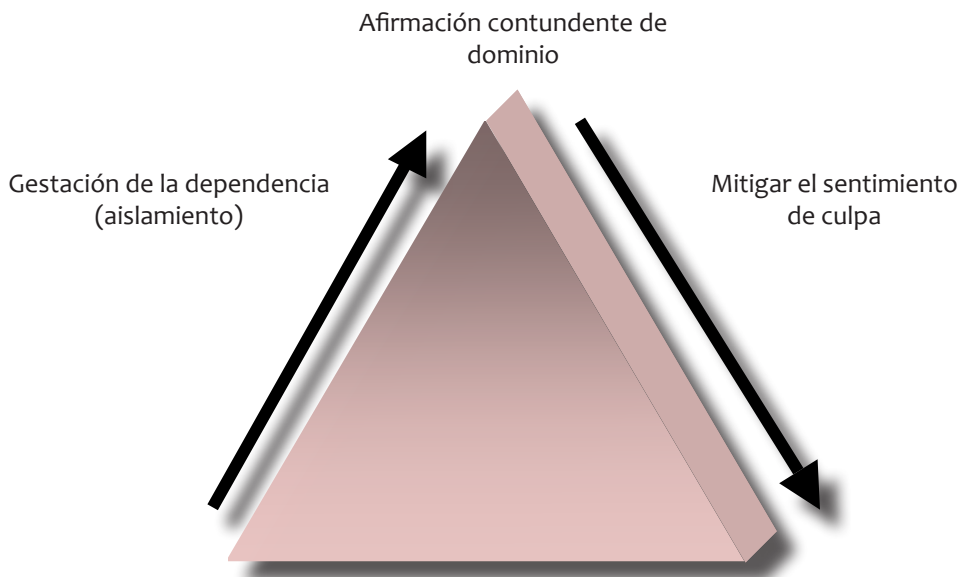
Recuerde que no debe, tomar personal el problema de la mujer, pero tampoco puede ser indiferente a la situación que ella está viviendo.

### La progresión del Maltrato

Al inicio de la relación los controles serán menos severos y estarán camuflados por las “buenas intenciones”, lo que dificulta identificarlos con claridad. Estos comportamientos casi siempre terminarán convirtiéndola en víctima de la violencia de género.

### La escalada

Este es el nombre que se le da a las situaciones que se presentan en la violencia en el cuadro que presentamos a continuación describimos:



## Gestación de la dependencia y el aislamiento

Existe una amplia gama de tácticas coercitivas como, por ejemplo, hacerse con el control económico, persuadirla para que abandone el trabajo, alejarla de quienes pueden prestarle apoyo.

“Sugiriéndole” que pasa demasiado tiempo con tus amigos o familiares y muy poco con él.

### **La cima: *Afirmación contundente de dominio***

Es una reacción intensa de fuerza destinada a asustar y establecer definitivamente el control. Suele ser una agresión física o también el uso de amenazas graves, o la destrucción de objetos comunes o de su propiedad.

### **El descenso: *El arrepentimiento***

Es el proceso para mitigar el sentimiento de culpa. Provoca desconcierto y crea falsas expectativas en la víctima.



INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



FALSOS INDICIOS



*“Las masas humanas más peligrosas son aquellas  
en cuyas venas ha sido inyectado  
el veneno del miedo... del miedo al cambio”*

*Octavio Paz (1914 - 1998)*



## 7. FALSOS INDICIOS

**E**l usuario del manual, debe darle a conocer a la mujer, las actitudes que el agresor tomará después de haberla violentado, es decir, los actos que el realizará dentro de la luna de miel del ciclo de la violencia (de hacer campaña para sí mismo), con el objetivo de que ella vuelva a aceptarlo o que regrese con él, y las cuales la van a mantener dentro del ciclo de la violencia.

### **Promesa que no puede cumplir**

Cuando la violencia ha desbordado el ámbito de lo privado (denuncias, testigos, ...) y el agresor percibe que inicia acciones para romper la situación de abuso, comenzaran las promesas de cambio.

Recuérdole, que es muy peligroso que acepte este juego porque estará dándole argumentos para que no se sienta responsable de sus actos y creándole expectativas de que cambiará si modifica conductas que realmente no son la causa de que la trate mal.

### **La trampa de las flores**

Sobornos encaminados a que regrese. Se volverá amable, seductor y hará durante un tiempo todo aquello que le niega habitualmente. Por ejemplo “le llevará” al cine si te gusta, saldrá menos con sus amigos, y le hará regalos.



### **La trampa de la espiritualidad**

Promete cambios, por ejemplo si es católico visita la iglesia con frecuencia haciendo entender que su cambio está en manos de Dios.

### **La trampa de la sobriedad**

“Si deja de beber dejará de pegarme” sí, además, es alcohólico promete e incluso inicia tratamientos de desintoxicación haciéndole creer que le agrade por culpa del alcohol. Esto no es cierto, el alcoholismo es una dependencia que no genera por sí misma violencia.

### **La trampa del padre excelente**

Cambia su comportamiento con los hijos, les atiende y les hace regalos en un intento por manipularles. Recuérdole a la mujer que ser un buen padre es estar comprometido con la educación y el desarrollo de los hijos/as de una forma continua y equilibrada sin utilizar los chantajes.

### **La trampa del tratamiento**

Algunos violentos inician tratamientos terapéuticos con el único fin de que regrese. Pero en el momento en que regresa, éste abandona la terapia. Tan solo el 1% acude voluntariamente a terapias sin condiciones.

Coménteles, que el agresor no cambiara repentinamente su actitud hacia ella que quizá el también necesite tratamiento pero él es el único que puede decidir si lo toma o no, esto ya no es responsabilidad de la mujer.

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA



*“No basta levantar al débil,  
hay que sostenerlo después”*

*William Shakespeare (1564 - 1616)*



## 8. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA.

Cuando ya identifico el problema de violencia que sufre la víctima, puede optar por algunas de las siguientes recomendaciones psicológicas, atendiendo al problema principal, recuerde que los niveles de afectación en una mujer son variados, debe inmediatamente después canalizarla con un especialista en la materia.

### La terapia

Como primer paso debe hacerle ver a la mujer que su situación es injusta.

El segundo consiste en que sepa que su situación no es inevitable, pero que de la violencia no se puede salir sin ayuda. Hay muchos tipos de ayuda. Debe ponerse en manos de quienes le orienten el proceso para salir del deterioro psicológico y social en el que se encuentra.

Las personas sometidas reiteradamente a maltrato físico o psicológico, tienden a repetir el modelo aprendido.

Debe darle a conocer que los servicios de atención para mujeres maltratadas ponen a su disposición profesionales especializados en áreas de intervención jurídica, psicológica, formativa, de convivencia y de trabajo social que la ayudarán.



**Puede poner en su oficina carteles, laminas. Se le sugieren los siguientes:**

**Una táctica<sup>10</sup> ...**

En vez de decir:

“Yo puedo”,

Di: “Voy a intentarlo”.

En vez de decir:

“Soy una estúpida, una idiota, una cobarde”,

Di: “Estoy aprendiendo muchas cosas, es normal que me equivoque”.

**G. G. Ferreira.**

**...y una aclaración<sup>11</sup>.**

“La felicidad está en ti misma. No busques que otro te la proporcione, es inútil... no puede hacerlo. Puedes compartir tu felicidad con la del otro, pero tampoco puedes proporcionársela a él si no la tiene.

Ser feliz es estar a gusto con uno mismo y eso es personal, intransferible.

Si te amas, te amarán”.

**Ana M<sup>a</sup> Pérez del Campo.**

**Una Recuperación requiere tiempo, esfuerzo y valor**

Al principio la terapia es dolorosa. La necesidad de hacer aflorar el daño recibido para poder superarlo es el objetivo.

- Intente que No desista.
- Que No pretenda resolver en un día lo que le ha costado años de sufrimiento y de desestructuración personal.
- Dígale que tenga paciencia en el aprendizaje que ha emprendido.

<sup>10</sup> Ibid pág 131.

<sup>11</sup> Ibid pág 134.

La tarea es difícil, pero no imposible. Cada paso que dé hacia adelante le permitirá descubrir una vida diferente.

**Cuando comience el proceso de recuperación:**

Dígale que es normal que tenga contradicciones, miedo, vergüenza, remordimientos, se sentirá culpable, decepcionada y en más de una ocasión deseará retroceder en el camino que ha emprendido.

Le harán llegar mensajes de que está sola y sin apoyos, Escúchela, hágale ver que tiene derechos, necesita defenderlos y recuperarse como persona y como mujer.





*“Ayudar al que lo necesita no sólo es parte del deber,  
sino de la felicidad”*

*Jose Martí (1853 - 1895)*





ORIENTACIÓN LEGAL

*“A igualdad de inteligencia y energía,  
quien menos impone su persona  
es quien más impone sus ideas”*

*Agustín Pedro Justo*



## 9. ORIENTACIÓN LEGAL

**S**i la mujer le solicita la orientación legal, aunque no sea abogado, es necesario que le de a conocer sus derechos.

### **Derechos de la mujer**

En México, se reconoce que la mujer tiene los siguientes derechos:

**Derecho a la educación:** Recibir educación básica que no sea discriminatoria.

**Derecho a la salud:** Contar con servicios de salud accesibles y de buena calidad.

**Derechos sexuales y reproductivos:** A la información y educación sexual, que le permitan ejercer su sexualidad responsablemente, decidir por propia elección la maternidad, y no sufrir violencia sexual.

**Derecho a una vida sin violencia:** Contar con servicios de ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia dentro y fuera del hogar; que se promuevan, investiguen y castiguen los actos de violencia contra las mujeres cometidos por cualquier persona.

**Derecho al trabajo:** Desarrollar un trabajo sin importar estado civil, embarazo, orientación sexual o cualquier otra condición cultural o religiosa que no afecte su desempeño.

**Derecho al desarrollo:** A través de la igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos y la propiedad de la tierra; una vida digna y con bienestar, y a que se reconozca y valore su contribución al desarrollo económico.

**Derecho a la información:** Que los medios de comunicación las tomen en cuenta para evitar que se promueva algún tipo de violencia contra ellas.

### **Las mujeres en sus relaciones personales tienen derecho a:**

Exigir que se tengan en cuenta sus puntos de vista y se respeten las decisiones que la afectan individualmente.

- Expresarse sin temor a represalias.
- Ser escuchadas, apoyadas y comprendidas.
- Que se valore su opinión, espacio, tiempo y trabajo.
- Compartir las decisiones y responsabilidades cotidianas.
- Distribuir las tareas domésticas.
- Tomar conjuntamente decisiones familiares.
- Reclamar respeto a sus sentimientos, actividades, amistades y creencias.
- No ser desautorizadas, ser reconocida como persona con autoridad.
- Exigir el reparto de las responsabilidades hacia los hijos.

### **DIVORCIO.**

Si la mujer le solicita la orientación para divorciarse, puede darle a conocer la siguiente información.

Según el Código Civil del Estado de Durango, la Violencia intrafamiliar, es una causal de divorcio. A continuación, se le da una breve explicación de lo que es un divorcio y los pasos a seguir para tramitarlo, es importante recordar que solo es una orientación legal, si usted no es profesional en derecho, sugiérale a la mujer se acerque a uno y explíquele em qué casos la asesoría y defensa puede ser gratuita.



## ¿Qué es un divorcio <sup>12</sup>?

El divorcio es el acto que disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Existen dos tipos de divorcio, el voluntario y el necesario. El voluntario, como su nombre lo indica, es aquel en que los esposos están de acuerdo en divorciarse y este se contempla como la causal numero XVI.

El Divorcio necesario es aquel que solicita uno de los cónyuges con base en alguna de las causales (motivo o razón para obrar), las siguientes:

### **Son causales de divorcio <sup>13</sup>:**

I. El adulterio de uno de los cónyuges;

II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato y que judicialmente sea declarado ilegítimo;

III. La propuesta de un cónyuge para prostituir al otro, ejercitando la fuerza, la coerción, el chantaje, el soborno, la intimidación o la amenaza, para realizar un acto sexualmente no deseado, no sólo cuando él mismo lo haya hecho directamente, sino también cuando se pruebe que ha recibido cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que se tenga relaciones sexuales con ella o con él;

IV.- La incitación o la violencia física, emocional o psicológica, hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito o acto en contra de su voluntad que atente contra la integridad y desarrollo de su persona;

V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;

---

<sup>12</sup> Código Civil del Estado de Durango, art. 261

<sup>13</sup> Ibid art. 262.

VI. Padecer cualquier enfermedad crónica e incurable que sea además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia sexual irreversible, siempre y cuando no tenga su origen en la edad avanzada;

VII. Padecer trastorno mental incurable, previa declaración judicial de interdicción que se haga respecto del cónyuge enfermo;

VIII.- El abandono del hogar conyugal por más de seis meses sin causa justificada, así como el incumplimiento de las obligaciones que surjan del matrimonio y el abandono del hogar conyugal originado por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separo entable la demanda de divorcio;

IX.- La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga está, que proceda la declaración de ausencia;

X.- La sevicia, las amenazas o las injurias, y las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro, hacia los hijos de ambos, de alguno de ellos, o de los ascendientes y descendientes que vivan o estén en el mismo domicilio;

XI. La negativa injustificada de los cónyuges en darse alimentos sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendientes a su cumplimiento;

XII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro; por el delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIII. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;



XIV. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso no terapéutico de las sustancias ilícitas a que hace referencia la Ley General de Salud y las lícitas no destinadas a ese uso, que produzcan efectos psicotrópicos, cuando amenazan causar la ruina de la familia, o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XV. Cometer un cónyuge contra la persona o bienes del otro, o de los hijos, un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;

XVI. El mutuo consentimiento;

XVII. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar; y

XVIII. La separación de los cónyuges por más de dos años sea cualquiera la causa que haya llevado a dicha separación, lo cual podrá ser reclamado indistintamente por alguno de ellos.

### **¿Qué hacer?**

Primeramente debe preguntarle si está completamente segura de realizar este paso tan importante; cuando esté completamente segura inicie los trámites, para ello deberá acudir de preferencia con un abogado especializado en Materia Familiar, esto para tener la seguridad de que se cuenta con el respaldo de un Profesional en la Materia.

### **¿Qué papelería se requiere?**

1. Presentar el acta de matrimonio.
2. En caso de tener hijos menores o mayores de edad, presentar acta de nacimiento de cada uno.
3. Presentar pruebas sobre la causa que motive el divorcio.

4. Llevar testigos, por lo menos dos.
5. Presentarse cuando se le requiera.

### **Procedimiento:**

El mujer interesada en promover el divorcio con base en alguna o algunas de las causales, debe presentar la demanda.

Al presentar la demanda el juez dictara las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la mujer y de los hijos si los hay, a estas se les llaman medidas precautorias, las cuales pueden ser: prohibir al esposo que se presente en el domicilio o lugar determinado de la mujer para evitar actos de violencia, asegurar los alimentos de los hijos y de la mujer, entre otras. Si la demanda reúne los requisitos necesarios, el juez la admitirá y ordenará al actuario que se la dé a conocer al demandado, para que en un término de 9 días hábiles conteste la demanda.

Contestada o dada por contestada se abrirá el periodo de pruebas, cabe señalar que las pruebas que más comúnmente se ofrecen son las de confesión, testigos, documentos públicos, privados y los dictámenes periciales. Una vez transcurrido el lapso, el juez debe notificar a las partes que se dictará sentencia.

### **Principales efectos del divorcio**

1. Disolución del vínculo matrimonial: permite recobrar a la mujer su libertad para contraer nuevas nupcias.
2. Determinar los derechos y obligaciones derivados de la patria potestad y custodia de los hijos: Los hijos quedarán bajo la custodia del cónyuge que resulte inocente. Quien se haga cargo de la custodia de los hijos obtendrá también la patria potestad y estará encargado de la administración de sus bienes.





3. Determinar los derechos en cuestión de obligaciones alimenticias. El considerado culpable estará, en ocasiones, obligado a indemnizar económicamente al otro por los daños y perjuicios causados, y a pasarle periódicamente una pensión alimenticia.

Cuando la pérdida de la patria potestad sea por causa de violencia familiar, no podrá recuperarse la misma.

4. División de los bienes que constituyen la sociedad conyugal: Los efectos económicos se centran en la liquidación del patrimonio matrimonial y la adjudicación de los bienes al cónyuge que corresponda.

### **Duración**

El tiempo de duración del proceso de divorcio varía según la causa que lo origine, es muy variable, pudiendo ser de 6 a 18 meses aproximadamente.

### **La denuncia.**

En el Código Penal del Estado, se le ha otorgado también un apartado especial a la violencia familiar, definiéndola como:

“...el uso de la fuerza física o moral que de manera reiterada se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones” .

La violencia familiar puede relacionarse con ciertos delitos como son: lesiones, homicidio, violación, amenazas, injurias, etc.

## Guarde pruebas para denunciar

Si la mujer no está convencida de denunciar, no la presione, solo puede recomendarle lo siguiente:

Si la violencia ha sido hace pocos momentos o días:

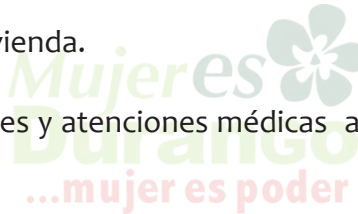
1. Que hable con un familiar y que busque estar acompañada.
2. Que vaya al Centro Médico más cercano y pida que un médico o enfermera la examine. Debe exigir que le den un certificado de los golpes y moretones que encontraron en sus piernas, brazos, cara, etc.
3. Que guarde las pruebas del maltrato: ropa cortada o rasgada, el cuchillo o arma con la que la amenazó, fotografías de las heridas, la declaración escrita de un testigo que vio o escuchó el maltrato, denuncias anteriores de maltrato.

## Como presentar la denuncia (¡Tomaste la decisión correcta!)

- Si la mujer le dice que lo que quiere es denunciarlo, o que lo metan a la cárcel, usted como orientación puede darle a conocer los siguientes pasos para la presentación de una denuncia
- Puede ir a la Policía o al Ministerio Público. Cualquiera de los dos lugares está bien.
- Llevar la credencial del IFE para identificación, si por algún motivo no se cuenta con este documento, dígame que aun así puede acudir a presentar la denuncia, con su huella digital es más que suficiente, y las autoridades están obligadas a tomarla.
- Para denunciar no necesita ir con un abogado.



- La denuncia puede ser presentada por la mujer o por cualquier otra persona que conozca la agresión.
- Es necesario que cuando le diga al Policía o Ministerio Público sobre lo que le sucedió, no olvide dar datos exactos como: fecha, hora y lugar donde fue agredida; ¿en qué parte del cuerpo la golpeó; con que la golpeó; hubo alguna arma?; ¿Tiene moretones? ¿Golpes? ¿Otro daño en tu cuerpo?, etc.
- También debe dar a conocer cualquier ayuda que recibió durante o después del maltrato.
- Si le hicieron algún tipo de amenaza para que no denunciara, que se las haga saber al Ministerio Público o Policía.
- Los daños a la vivienda.
- Historias de golpes y atenciones médicas anteriores, denuncias en la Policía.



Es importante que le comente que antes de firmar el documento de la denuncia, debe verificar si han escrito todo lo que dijo. Si no es así, puede exigir que lo escriban.

Al finalizar la denuncia, el Policía o Ministerio Público le dará una orden para lo siguiente:

1. Examen del Médico Legista.- Es un examen especial donde el doctor verá los golpes y moretones que tiene. Este examen es gratuito y NO ES HECHO POR POLICIAS O MINISTERIOS PUBLICOS, SINO POR MEDICOS ESPECIALIZADOS.
2. Examen psicológico.- La o él Psicólogo la entrevistará y redactará un informe sobre cómo esta emocionalmente como consecuencia de la violencia. Este examen es gratuito.

## Medida de protección inmediata

### ¿CÓMO OBTENERLA?

El Ministerio Público exhortará al probable responsable para que se abstenga de cualquier conducta que pudiere resultar ofensiva para la víctima y acordará las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma.

La Policía vigilará el cumplimiento de estas medidas.

El Ministerio Público deberá solicitar las medidas precautorias que considere pertinentes. No necesitas a un abogado para esto.

La policía tiene la obligación de hacer cumplir esa orden.

### Después de la denuncia.....

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



### ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LA POLICIA, EL MINISTERIO PUBLICO Y JUZGADO?

Debe darle a conocer a la mujer cuales son las responsabilidades de las autoridades que intervienen en una denuncia. Ya que si estas no cumplen, puede tramitar una queja contra ellos.

#### Cuando la denuncia es **en la Policía**, ellos deben:

- Darle protección.
- Elaborar un documento sobre la denuncia y mandarlo al Ministerio Publico.
- Puede detener hasta por 24 horas al agresor.



### **Cuando la denuncia es en el Ministerio Público, ellos deben:**

- Ordenar que el agresor se vaya de la casa.
- Presentar la denuncia solicitando que el juez de lo penal adopte medidas de seguridad, para su protección.

### **Las responsabilidades del Juez:**

- Dar inicio al proceso del agresor por el delito de violencia.
- Ordenar se ejecuten las medidas de protección a su favor.
- Ordenar el tratamiento psicológico que deben recibir la víctima, su familia y el propio agresor.
- Ordenar un monto a pagarse a favor de la víctima, para reparar el daño.
- Ordenar el cumplimiento de las medidas de protección a fin de proteger a la víctima.

### **Penalidades**

El delito de violencia familiar se perseguirá por denuncia solo de la ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad.

Al agresor se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión y diez a cincuenta días multa y perderá el derecho de pensión alimenticia.

Asimismo se le sujetará a tratamiento psicológico especializado.

Cabe mencionar, que si las agresiones causaron lesiones se le puede procesar al agresor por el delito de lesiones.

Al que comete el delito de lesiones se le impondrán las penas siguientes:

I.- De tres a seis meses de prisión o tres a treinta y cinco días multa o ambas penas, si las lesiones tardan en sanar hasta quince días;

II.- De seis meses a dos años de prisión y de cinco a ciento cincuenta días multa, cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta;

III.- De dos a tres años seis meses de prisión, y de diez a ciento cincuenta días multa, si tardan en sanar más de sesenta días;

IV.- De dos a ocho años de prisión, y de veinte a doscientos días multa, cuando dejen cicatriz permanentemente notable en la cara, o en un pabellón auricular;

V.- De tres a nueve años de prisión y de treinta a doscientos cincuenta días multa, cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro;

VI.- De tres a diez años de prisión y de cincuenta a quinientos días multa, si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y

VII.- De dos a cinco años de prisión y de diez a trescientos cincuenta días multa, cuando pongan en peligro la vida.

Sobre todo es muy importante determinar que si las lesiones son causadas a la pareja se le aumentará en una mitad la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.



Las penalidades, las puede dar a conocer a la víctima, según su criterio.

Existen otro tipo de leyes en el Estado de Durango, que también otorgan derechos a la mujer que sufre violencia, que es necesario que el funcionario que atiende este tipo de situaciones tenga a la mano, estas leyes son:

- Ley de Acceso a la Mujer para una vida libre de violencia
- Ley para la asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar.
- Ley de igualdad entre hombre y mujer.



*“Nos han enseñado a tener miedo a la libertad:  
miedo a tomar decisiones, miedo a la soledad.  
El miedo a la soledad es un gran impedimento  
en la construcción de la autonomía”*

*Marcela Lagarde*





QUE HACER SI LAS AUTORIDADES NO ATIENDEN



*“La verdad jamás daña una causa que es justa”*

*Mahatma Gandhí (1869 - 1948)*

## 10. QUÉ HACER SI LAS AUTORIDADES NO LA ATIENDEN

Las autoridades anteriores están obligadas a cumplir con sus responsabilidades, debe decirle a la mujer que si alguna autoridad NO ATIENDE debidamente su denuncia, puede recurrir a la Coordinación del Programa sobre Asuntos de la Mujer, el Niño y la Familia, de la delegación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango.

El principal objetivo de la CEDH es la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución.

La CEDH es competente para tramitar una queja en el siguiente caso:

Cuando una persona cometa un ilícito con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, o cuando estos últimos se nieguen, sin fundamento, a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos; particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.

### Procedimiento para la presentación de una queja

Para que la CEDH pueda tramitar una queja, ésta deberá:

Ser presentada por escrito en las instalaciones de la CEDH, o enviarse por correo o por fax.

En casos urgentes, se admitirán las quejas no escritas que se formulen por otro medio de comunicación como el teléfono; en este caso, únicamente se deberán mencionar los datos mínimos de identificación. Cuando se

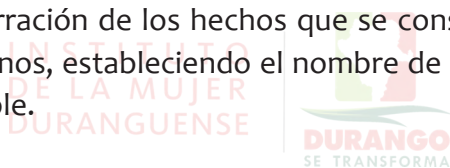


trate de menores de edad o de personas que no puedan escribir, pueden presentar su queja oralmente.

La queja debe estar firmada o presentar la huella digital del interesado; la CEDH no admite comunicaciones anónimas. Por ello, si en un primer momento, el quejoso no se identifica o firma su escrito de queja, deberá ratificarlo dentro de los tres días siguientes a su presentación.

Contener los datos mínimos de identificación, como son: nombre, apellidos, domicilio y, de ser posible, un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona a la cual le han sido o le están violando sus derechos fundamentales o, en su caso, se deberán proporcionar los datos de la persona que presenta la queja.

Contar con una narración de los hechos que se consideran violatorios a los derechos humanos, estableciendo el nombre de la autoridad presuntamente responsable.



Entregarse, de ser posible, acompañada de todos los documentos con que la persona cuente para comprobar la violación a los derechos humanos. Es importante mencionar, que todos los servicios que la CEDH proporciona son GRATUITOS; para solicitarlos no es necesaria la ayuda de un abogado, ya que este Organismo cuenta con el personal capacitado para auxiliar, orientar y asesorar jurídicamente a quien lo requiere.



CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA SEGURIDAD





*“Nuestra misión en la tierra es  
descubrir nuestro propio camino.  
Nunca seremos felices  
si vivimos juntos un tipo de vida  
ideado por otra persona”*

*James Van Praagh*



## 11. CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA SEGURIDAD

**S**i la mujer no ha decidido aun que es lo que quiere hacer, puede darle los siguientes consejos.

- Que tenga a la mano información de dónde encontrar ayuda: números telefónicos de la Policía, familiares, vecinos y amigos cercanos.
- Que tenga lista una bolsa o maleta con documentos importantes: Originales de las actas de nacimiento y matrimonio o copias, certificados médicos anteriores, denuncias anteriores de violencia, certificados de estudios, etc.
- Que enseñe a sus hijos a pedir ayuda a familiares, vecinos o a la Policía.
- Que No huya sin sus hijos. Planifique cómo escapar con ellos.
- Que esconda en casa de sus amigos, familia o vecinos, una bolsa de ropa y cosas que necesitará si huye.
- Que le diga a su familia y amigos de confianza lo que está viviendo. Que No se calle. Que No está sola.



## Como sobrevivir a un ataque violento.

Otras recomendaciones muy importantes que puede darle a conocer:

### ANTES DE UN ATAQUE VIOLENTO.

1. Haga contacto con las instituciones o amigos que la pueden ayudar la próxima vez que su pareja se ponga violento.
2. Tenga a mano las direcciones de Casas Refugios, dinero ahorrado, ropa y otros artículos importantes.

### DURANTE UN ATAQUE DE VIOLENCIA

1. Defiéndase y protéjase. Pida auxilio, grite fuerte y continuamente. No tiene razón para sentirse avergonzada. ÉL SI.
2. Que durante la agresión no corra hacia donde están los niños, ya que puede agredirlos a ellos también.
3. Que si puede escape. Que a casa de algún pariente, amigo o a ante alguna autoridad.
4. Denuncie el ataque ante la Policía.

### DESPUES DE UN ATAQUE

1. Que vaya al Hospital: Que explique a los doctores y/o enfermeras lo que le pasó y que exija un Certificado de las marcas, moretones y lesiones que tenga en el cuerpo. Lo ideal es que cuente con fotografías de las agresiones sufridas (puede tomarlas con el celular).
2. Que guarde las pruebas del maltrato: Documentos que acrediten el maltrato, fotografías de las heridas con la fecha marcada, certifica-





dos médicos, cargo de denuncias, ropa rasgada, cualquier arma utilizada, la declaración de un testigo.

Recuerde que es muy importante la forma en que le otorgue la orientación y el servicio a la víctima, ya que de ello dependerá que ella tome decisiones que la beneficien, y tenga confianza de volver a solicitar su ayuda. Tenga en cuenta que, si la primera vez que le solicita ayuda no está preparada para tomar una decisión, debe encaminarla a liberarse del agresor y de su círculo de violencia.

En este manual, se le dan a conocer los lugares, que le puede recomendar a la mujer o canalizarla, según el municipio donde se encuentre. **Vea anexo 2.**





*“Un hombre se puede equivocar muchas veces,  
pero no se convierte en un fracaso  
hasta que empiece a culpar a un tercero  
por sus propios errores”*

*John Burroughs*

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



REFUGIO LA ESPERANZA

*“La fuerza de las mujeres depende  
de que la psicología no puede explicarla.  
Los hombres pueden ser analizados:  
las mujeres sólo pueden ser amadas”*

*Oscar Wilde*

## 12. REFUGIO “LA ESPERANZA”

Si la mujer toma la decisión de huir, puede canalizarla al refugio más cercano. A continuación se presentan los requisitos para que una mujer sea canalizada al “Refugio La Esperanza” de la ciudad de Durango, si cumple con estos, también se dan a conocer los pasos para su recepción en el mismo.

Es precisamente la usuaria quien decide si desea o no ingresar al Refugio La Esperanza del DIF Estatal.

Al ingresar la usuaria, la atención se la presta el refugio. En caso de posibles usuarias, con padecimiento psiquiátrico, se canalizarán a su atención en el área de salud especializada.

### Ingreso

Las mujeres deberán

- Encontrarse en situación de violencia extrema y su integridad física o emocional en riesgo, debido entre otras razones, a que el agresor amenaza con matar o suicidarse; tiene armas a su alcance, antecedentes violentos, abusa del alcohol o drogas, se siente apoyado o inmune a la policía por los contactos o posición social que tiene, y/o
- Carecer de algún familiar que las apoye para salir de su situación de riesgo

En el caso de hijos varones, mayores de 15 años, se valorará su ingreso.

Se requiere denuncia en contra del agresor, con la intención de encontrarse en posibilidades de proporcionar las medidas jurídicas necesarias para su protección.

El ingreso y egreso es voluntario, se requiere de su firma en la carta compromiso

La permanencia de las usuarias y sus hijas e hijos, será de 6 semanas hasta 3 meses, dependiendo de:

- Su decisión.
- De la valoración del equipo multidisciplinario del Refugio “La Esperanza”.
- La evolución de los procesos judiciales.
- Los avances logrados en su proceso reeducativo, el grado de desarrollo de sus capacidades de reinserción social, el reconocimiento y fortalecimiento de sus redes de apoyo familiares, comunitarias y el diseño y concreción de su plan de vida.

## Egreso

Al egresar las mujeres y sus hijas e hijos, la oficina de atención externa se encargará de dar seguimiento a los casos mediante visitas recíprocas, llamadas telefónicas y asesorías preestablecidas, entre otras estrategias; lo anterior con la intención es prolongar los vínculos, las relaciones de confianza y reforzar las posibilidades de éxito de las personas que han sufrido episodios de violencia.

ANEXOS



## ANEXO 1

**A**prende a observar y detectar los comportamientos que van determinando el proceso de creación de una relación violenta contestándote estas preguntas:

PREGUNTAS	SI	NO	A VECES
1. Controla habitualmente mi tiempo.			
2. Es celoso y posesivo.			
3. Me acusa de ser infiel y de coquetear.			
4. Me desanima constantemente a salir o mantener relaciones con los amigos o la familia.			
5. No quiere que estudie.			
6. No quiere que trabaje.			
7. Controla mis gastos y me obliga a rendir cuentas.			
8. Me humilla frente a los demás.			







PREGUNTAS	SI	NO	A VECES
9. Rompe y destruye objetos de valor sentimental.			
10. Me amenaza.			
11. Me agrede.			
12. Me fuerza a mantener relaciones sexuales.			
13. Agrede a los animales de compañía.			
14. Me desautoriza delante de los hijos.			
15. Compite con los hijos por mi atención.			



El formato anterior permite de manera sencilla identificar el tipo de violencia que sufre una mujer sin que ella lo exprese verbalmente.

Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en las casillas 1, 2 y 3 te encuentras en el proceso de inicio hacia posibles maltratos.

Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en las casillas 4, 5 y 6 te encuentras en el proceso de gestación de la dependencia.

Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en las casillas 6 y 7 te encuentras en el proceso de control económico.



Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en las casillas 8, 9, 10 y 11 te encuentras en el proceso de maltrato muy grave.

Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en la casilla 12, sufres abuso sexual.

Si las respuestas son:

**SI, A VECES** en las casillas 13, 14 y 15 te encuentras en situación de maltrato psicológico/emocional.

INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE



## ANEXO 2

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
CANATLÁN	EMILIANO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	DIRECTOR	DIF MUNICIPAL	FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. PLUTARCO E. CALLES	(677) 872 0392	CANATLÁN
CANATLÁN	ELVIA ESTRADA BLANDO	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL	FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. PLUTARCO E. CALLES	(677) 872 0392	CANATLÁN
CANATLÁN	CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ H.	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL	FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. PLUTARCO E. CALLES	(677) 872 0392	CANATLÁN
CANATLÁN	MARIBEL FRANCO ARREOLA	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL	FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. PLUTARCO E. CALLES	(677) 872 0392	CANATLÁN
CANATLÁN	JOSÉ ADRIAN GUERRECA HERNÁNDEZ	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	FELIPE CARRILLO PUERTO S/N COL. PLUTARCO E. CALLES	(677) 872 0392	CANATLÁN
CANATLÁN	MARÍA DE LOURDES SOTO AVITIA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	AVE. FERROCARRIL # 904	(677) 872 0667	CANATLÁN
CUENCAME	LIC. DIMITRI GUEVARA HERRERA	PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR	DIF MUNICIPAL		(671) 763 0278	CUENCAME

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
EL ORO	GLADYS ROCÍO BUSTAMANTE PÁEZ	TRABAJADORA SOCIAL	HOSPITAL GENERAL LOCAL	DOMINGO ARRIETA S/N	(649) 526 0282	SANTA MARÍA
EL ORO	CELIA H. GUZMÁN CEPEDA	PSICÓLOGA	HOSPITAL GENERAL LOCAL Y DIF MPAL.	HIDALGO # 52 ZONA CENTRO	(649) 526 0143 Y 526 0282	SANTA MARÍA
EL ORO	DRA. MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	MEDICO GENERAL (EPIDEMIOLOGIA)	SECTOR SALUD	DOMINGO ARRIETA S/N	(649) 562 0405	SANTA MARÍA
GÓMEZ PALACIO	ANGÉLICA MARÍA OLAGUE HERNÁNDEZ	DIRECTORA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	CALZADA HOMBRES ILUSTRES S/N ZONA CENTRO CP 35290		TLAHUALILO
GUADALUPE VICTORIA	ROBERTO RETANA VILLARREAL	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL	CARLOS REAL # 109	(676) 882 0356	GUADALUPE VICTORIA
GUADALUPE VICTORIA	MARGARITA ROCÍO AYALA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	CALZADA JOSÉ RAMÓN VALDEZ ZONA CENTRO	CEL. (676) 102 0155	GUADALUPE VICTORIA
GUANACEVÍ	ROSA JUDITH ARZOLA RODRÍGUEZ	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	OCAMPO # 9	CEL. (618) 6835 112	GUANACEVÍ
GUANACEVÍ	BRENDA PÉREZ ESPARZA	DIRECTORA	DIF MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO S/N	(674) 884 5163	GUANACEVÍ
GUANACEVÍ	ELIA LORENA ORTIZ DE ARZOLA	PRESIDENTA	DIF MUNICIPAL	FRANCISCO I. MADERO S/N	(674) 884 5163	GUANACEVÍ

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
INDÉ	MARÍA GPE. BUSTAMANTE	PRESIDENTA	DIF MUNICIPAL	REVOLUCIÓN # 4 ZONA CENTRO	(649) 526 3058	INDA
INDÉ	MARCELINA RUBIO	DIRECTORA	DIF MUNICIPAL	REVOLUCIÓN # 4 ZONA CENTRO	(649) 526 3056 Y 526 3058	INDA
MAPIMI	LIDIA PÉREZ CHAVARRÍA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	PRESIDENCIA MUNICIPAL	(872) 762 2113 Y 762 2111	MAPIMI
MEZQUITAL	FERNANDA VILLA SALAS	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	CALLE HIDALGO # 115	(675) 884 414	SAN FCO. DEL MEZQUITAL
NOMBRE DE DIOS	DOLORES MARÍA ISABEL CONTRERAS B.	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL	ALLENDE # 602 COL. BRECEDA	(675) 878 0288 Y 878 0598	NOMBRE DE DIOS
NUEVO IDEAL	YESENIA MARTÍNEZ CARRILLO	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	JOSÉ RAMÓN VALDEZ # 503	(677) 873 1011	NUEVO IDEAL
NUEVO IDEAL	MARCO ANTONIO ÁVILA	DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR LA MUJER Y LA FAMILIA	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	ISABEL LA CATÓLICA # 705	(677) 885 9757	NUEVO IDEAL
NUEVO IDEAL	MARIBEL RODRÍGUEZ S.	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL	ISABEL LA CATÓLICA # 705	(677) 873 0555	NUEVO IDEAL
PANUCO DE CORONADO	MA. LEONIRES GARCÍA RAMÍREZ	DELEGADA MUNICIPAL	DIF MUNICIPAL	CALZADA PINO SUAREZ	(677) 8830044	FRANCISCO I MADERO

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
PEÑÓN BLANCO	ERENDIRA KARINA MORENO BENICIO	SINDICA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ALBERTO M. ALVARADO # 100 ZONA CENTRO CP 34000	(676) 881 0049 Y 881 0058	PEÑÓN BLANCO
POANAS	MARÍA EVA SALAS DELGADILLO	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	20 DE NOVIEMBRE # 202	(675) 567 0402 Y 867 0235	VILLA UNIÓN
POANAS	GABRIELA ÁLVAREZ R.	SECRETARIA / ASESORÍA JURÍDICA	DIF MUNICIPAL	GALEANA # 203	(675) 104 4750	VILLA UNIÓN
POANAS	MARISOL BAYONA BRAVO	ASESOR JURÍDICO	DIF MUNICIPAL	CALLE NEGRETE S/N	(675) 867 0183	VILLA UNIÓN
PUEBLO NUEVO	CLAUDIA MELINA CAMPA DUARTE	PSICÓLOGA	DIF MUNICIPAL	COL. CENTRO	(675) 876 5639	EL SALTO
PUEBLO NUEVO	NORA E. ESCALANTE A.	TRABAJADORA SOCIAL	DIF MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ, COL. JUÁREZ	(675) 876 5639	EL SALTO
PUEBLO NUEVO	EDITH DE LEÓN REYES	SUBDELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DE LA MUJER, EL MENOR Y LA FAMILIA	DIF MUNICIPAL	CALLE JUÁREZ, COL. CENTRO	(675) 876 5639	EL SALTO
RODEO	MARTHA PEDROZA	PRESIDENTA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	INDEPENDENCIA # 75 COL. CENTRO	874 0003 EXT 24	RODEO

MUNICIPIO	NOMBRE	PUESTO	DEPENDENCIA	DOMICILIO	TELEFONO	LOCALIDAD
RODEO	LIC. ROSA ALEJANDRA URIBE SARMIENTO	JUEZ ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL	INDEPENDENCIA # 75 COL. CENTRO	(677) 874 0003 CEL. (677) 103 0993	RODEO
SAN JUAN DEL RIO	SONIA JANETH GÁNDARA ZAVALA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	FELIPE ÁNGELES S/N	(675) 866 0417 CEL. (618) 164 3071	SAN JUAN DEL RIO
SAN JUAN DEL RIO	YAZMIN LÓPEZ VALLES	SECRETARIA	DIF MUNICIPAL	FELIPE ÁNGELES S/N	(677) 866 0406	SAN JUAN DEL RIO
SAN JUAN DEL RIO	JESSICA SOTO PRADO	COORDINADORA	DIF MUNICIPAL	FELIPE ÁNGELES S/N	(677) 866 0406	SAN JUAN DEL RIO
SAN JUAN DEL RIO	MARÍA GUADALUPE ENRÍQUEZ OROZCO	COORDINADORA DE VALORES FAMILIARES	DIF MUNICIPAL	FELIPE ÁNGELES S/N	(677) 866 0406	SAN JUAN DEL RIO
SANTIAGO PAPASQUIARO	MA. ASCENCIÓN I. MARTÍNEZ FAVELA	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	RIVA PALACIO # 19 ZONA CENTRO		SANTIAGO PAPASQUIARO
TEPEHUANES	MA. MARGARITA ESCARPITA S.	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	GRAL. EDUARDO ARRIETA	(674) 863 0009	TEPEHUANES
VICENTE GUERRERO	MARÍA LUDIVINA CAZADA VÁZQUEZ	DIRECTORA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	AVE. ZARAGOZA # 308 ZONA CENTRO	(675) 103 0816	VICENTE GUERRERO









INSTITUTO  
DE LA MUJER  
DURANGUENSE

